



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000043-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de junio de 2025, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio), que fueron aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 23 de enero de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 27 de enero de 2025:

"Incluir en la directriz tercera de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio) el día 26 de junio de 2025 como día en el que se podrán celebrar sesiones de las Comisiones de la Cámara".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández